



Municipalidad De Monte Patria
Dirección de Administración Y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT. : Declárese Desierto el Cargo Grado 20° Planta Auxiliar.

MONTE PATRIA, 23 de Septiembre de 2014.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Art. 103, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989;
- El Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06.12.2012, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2013 - 2016;
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28 de Noviembre de 2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- Acta Llamado Concurso Grado 20°, Planta Auxiliar de fecha .
- En el uso de las facultades inherentes a mi cargo



DECRETO ALCALDICIO

No. 10.073 /

1.- DECLARESE, desierto 01 Cargo Grado 20° de la Planta Auxiliar, llamado a proveer en el Concurso Público aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N°9.100 de fecha 28 de Agosto de 2014, en tanto los postulantes no quedan preseleccionados por no presentar todos los documentos y antecedentes solicitados, los postulantes fueron los siguientes:

Aldo Veliz Castillo	No presenta, Licencia de Conducir
Francesca Toledo Rivera	No presenta, Declaración Jurada Simple

2.- ESTABLESCASE, que para ser provisto el cargo se deberá efectuar un nuevo llamado a Concurso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)